



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 426/2020
Fecha Resolución: 04/06/2020

Don Justo Delgado Cobo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

IRC 2/2020 INCORPORACION DE REMANTES DE CREDITOS

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/2020, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2020 con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
231	2269911	1 PROGRAMA INCLUSION SOCIAL ACTIVATE	6.256,25
		TOTAL GASTOS	6.256.25

Altas en partida de Ingresos

Código Seguro De Verificación:	JHwn6pHI3MRMasEajeDFiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	04/06/2020 11:06:57	
Observaciones	Mª Carmen Sevilla Perez	Firmado	05/06/2020 10:37:01	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JHwn6pHI3MRMasEajeDFiA==		Página	



AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

Partida	Nº	Descripción	Euros
87010	1	Remanente de Tesorería	6.256,25
		TOTAL INGRESOS	6.256,25

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO. Dejar sin efecto la resolución 402/2020 de 01/06/2020 por defectos de forma.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Accidental

Código Seguro De Verificación:	JHwn6pHI3MRMasEajeDFiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	04/06/2020 11:06:57
	Mª Carmen Sevilla Perez	Firmado	05/06/2020 10:37:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JHwn6pHI3MRMasEajeDFiA==		

